



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RENTAS  
RESOLUCIÓN N° 0133-DF-R-2017  
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

**Asunto: PAGO INDEBIDO**

**Contribuyente: MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA**

**C.I. o RUC: 1308925559**

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que los artículos 67 y 69 del Código Tributario conceden a las administraciones tributarias entre facultades, la de expedir resoluciones motivadas en atención a reclamos presentados por los sujetos pasivos.
3. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
4. Que con fecha 11/04/2017 la contribuyente señora MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA ingresó un reclamo administrativo tendiente a que se disponga la baja de los Títulos de Crédito N° 0560657-0560658-0560659-0560660-0560661-0560662-0560663, y solicita realizar el cruce de cuentas de la Clave Catastral #6101042000 a la Clave Catastral #6093805000, por tratarse del mismo predio, a nombre de LÓPEZ PILLIGUA ONÉSIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA, ubicado en la Parroquia San Lorenzo sector Miraflores.
5. Que al escrito de reclamo de PAGO INDEBIDO, adjunta lo siguiente:
  - a. Títulos Originales N° 0560657-0560658-0560659-0560660-0560661-0560662-0560663 del pago de tributos IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP.DE MEJORAS por el valor total de \$ 50,17 correspondiente a la clave catastral N° 6101042000 de los años 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017, cancelados el 1/18/2017
  - b. Copia de cédula de la señora Menoscal Calderón Edilma Casilda
  - c. Copia de cédula del señor López Pilligua Onécimo Dionicio

**Que el Artículo 122** del Código Tributario establece como **Pago indebido**.- Se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido ilegalmente o fuera de la medida legal.

6. Esta Dirección considera lo siguiente:

#### **Argumentos y Pretensión del Solicitante**

El contribuyente señala en el escrito del presente Reclamo, que solicita el cruce de los valores cancelados por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones Esp. De Mejoras de la Clave Catastral # 6101042000 por el valor de \$50,17 a la Clave Catastral #6093805000, por tratarse del mismo predio, a nombre de LÓPEZ PILLIGUA ONÉSIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA, ubicado en la Parroquia San Lorenzo sector Miraflores.

#### **Análisis**

Con respecto a los argumentos planteados por el contribuyente en referencia se reciben los informes de las áreas pertinentes: **Dirección Financiera Memorando No. 01588-CVDM-DF(E) 2017, de fecha 11 de Abril del 2017** anexa Oficio suscrito por la señora Edilma Casilda Menoscal Calderón, con cédula de ciudadanía No. 130892555-9, solicitando realizar un cruce de cuentas de la Clave Catastral No. 610104200 a la Clave



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Catastral No. 6093805000, por tratarse del mismo predio a nombre de LÓPEZ PILLIGUA ONÉSIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA, ubicado en la Parroquia San Lorenzo Sector Miraflores, sírvase atender dicho requerimiento y proceder de acuerdo a la Ley. **Recaudación Memorando No. 0438-RECAU-NCT-2017 de fecha 13/04/2017**, comunica que de acuerdo a consulta que se realizó en el Sistema Manta Gis, cumple en informar que la Clave Catastral No. **6-10-10-42-000**, registra la cancelación de los valores aquí detallados los mismos que ingresaron a nuestras arcas mediante efectivo. Título de Crédito No. 560657, por el valor de \$10,13 por concepto de Predios; Título de Crédito No. 560658, por el valor de \$9,33 por concepto de Predios; Título de Crédito No.560659 por el valor de \$7,87 , por concepto de Predios; Título de Crédito No. 560660 por el valor de \$7,16 por concepto de Predios, Título de Crédito No. 560661, por el valor de \$6,47,por concepto de Predios; Título de Crédito No. 560662, por el valor de \$5,78 por concepto de Predios; Título de Crédito No. 560663 por el valor de \$3,43 por concepto de Predios, fecha de pago de los Títulos de Créditos 01/18/2017, por el valor total de \$50,17; **Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD-MANTA, Memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-2017-2180 de fecha 11 de Diciembre del 2017**, informa lo siguiente: Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta Gis del Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Código Catastral No. 6093805000 se encuentra ingresado a nombre de LÓPEZ PILLIGUA ONÉSIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA; Código Catastral No. 6101042000 se encuentra ingresado a nombre de MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA (Sin Escritura); es de indicar que el Código Catastral 6093805000 se encuentra duplicado con la Clave 6101042000 y corresponde al mismo Lote de Terreno, para lo cual se solicita el cruce de valores correspondiente y el bloqueo de la Clave 6101042000 la misma que se creó para trámite del MIDUVI. **Con fecha 18/12/2017 se recibe en el área de Rentas Solicitud de la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD-MANTA para Liquidar valores del año 2012 hasta el 2016 de la Clave Catastral 6093805000.**

7. La Administración Tributaria luego de revisar y analizar los documentos que constan en el expediente administrativo es pertinente reconocer el derecho que tiene el/la contribuyente señora Menoscal Calderón Edilma Casilda para que se le realice el cruce de valores de la Clave Catastral # 6101042000 por el valor de \$ 50,17, a la Clave Catastral # 6093805000 por PAGO INDEBIDO por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Esp. De Mejoras de los años 2011 al 2017, cancelados el 01/18/2017, la misma que se encuentra duplicada y corresponde al mismo Lote.

y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

### RESUELVE:

- a) **ACEPTAR** la solicitud del contribuyente MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA presentado por PAGO INDEBIDO, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- b) **DISPONER** al área de Recaudación el reintegro de los título de crédito N° 0560657-0560658-0560659-0560660-0560661-0560662-0560663 por concepto del tributo **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP.DE MEJORAS** de los años 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017, cancelados en el 1/18/2017.
- c) **INFORMAR** al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Tributario, el GADM del Cantón Manta se encuentra facultado para disponer la compensación de oficio del valor reconocido a favor del contribuyente en la presente resolución, con obligaciones tributarias firmes, sus interés, multas o recargos, que se encuentran pendientes de pago.
- d) **DISPONER** el cruce de cuentas y la emisión de los Títulos de Créditos por el valor de \$50,17 que tiene a favor por el pago parcial o total de los tributos generados por el impuesto de **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP.DE MEJORAS** de la clave catastral N°6101042000, a la Clave Catastral #6093805000 a favor de la Sra. MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA C.I. 1308925559.
  - El valor de \$50,17 cancelado por la Clave Catastral #6101042000 pasan a la Clave catastral #6093805000.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

- e) DISPONER al Departamento correspondiente proceda con la contabilización de las transacciones implícitas.
- f) DISPONER al área de Rentas la baja de los valores cancelados con la Clave 6101042000, debido a que se encuentra duplicado con la clave 6093805000.
- g) DISPONER a la Dirección de Avalúos, Registros y Catastros del GAD-MANTA el bloqueo y deshabilitación de la Clave catastral n° 6101042000 por encontrarse duplicada con la Clave catastral n° 6093805000.
- h) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionado según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.
- i) NOTIFICAR, con el contenido de la presente Resolución a la contribuyente señora MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA.

NOTIFIQUESE.- en la ciudad de Manta al 12/29/2017

Ing. Ana Figueroa Intriago  
**ANALISTA 6 DE RENTAS**  
**Revisado y Aprobado**



*Mirian Ostaiza Lucas*  
Ab. .Mirian Ostaiza Lucas  
**ANALISTA JURÍDICO FINANCIERO**  
**Elaborado**

C.C: Rentas, Contabilidad, Recaudación, Avalúos y Catastro, Tesorería  
Notificación

MODALIDAD	FECHA
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
C.I.	



# Manta



MEMORANDO  
Nº 290-AR-AFI-2017

9

**PARA:** Sra. Narcisca Cabrera – SUPERVISORA DE RECAUDACION (E)  
C.P.A. Javier Cevallos.- DIRECTOR AVALÚOS CATASTRO Y REGISTRO (E)

**FECHA:** Abril 12 de 2017

Ref.: PAGO INDEBIDO  
MENOSCAL CLADERON EDILMA CASILDA

En atención a la solicitud recibida el 11/04/2017 del contribuyente de la referencia sírvase informar lo siguiente:

- Si han sido recaudados los títulos de créditos nº560657 por un valor de \$10.13, nº560663 por un valor de \$3.43, nº560662 por un valor de \$5.78, nº560661 por un valor de \$6.47, nº560660 por un valor de \$7.16, nº560659 por un valor de \$7.87, nº560658 por un valor de \$9.33, por concepto de Predios Urbanos de la clave catastral 6101042000, indique la fecha y forma de pago. **(Recaudación)**.
- Sírvase emitir informe referente a la solicitud del contribuyente, indicando cual es la clave correcta y debido a que existen dos claves sobre una misma propiedad. **(Avalúos)**

Por la atención que dé a la presente quedo de usted agradecida

Atentamente,

Ing. Ana Figueroa I.

**ANALISTA 6 DE RENTAS**

Elaborado: Jasmína Moreira D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 14-07-2017 Hora: 15:07

Mora Mora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Fecha: 13/04/17 Hora: 15:07  
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

Espear Formulario  
Avaluos. para l. 9. 2012-2017



## MEMORANDO

No.-01588-CVDM-DF-(E) 2017

**PARA:** Ing. Ana Figueroa Intriago  
ANALISTA 6 DE RENTAS

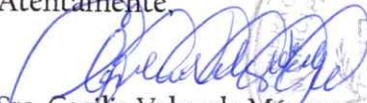
**DE:** Sra. Cecilia Veloz de Márquez      **DIRECTORA FINANCIERA MCPAL. (E)**

**FECHA:** 11 de Abril del 2017

Por medio del presente, anexo oficio suscrito por la Sra. Edilma Casilda Menoscal Calderón, con cédula de ciudadanía No. 130892555-9, solicitando realizar un cruce de cuentas de la clave catastral No. 6101042000 a la clave catastral No. 6093805000, por tratarse del mismo predio a nombre de LOPEZ PILLIGUA ONESIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA, ubicado en la parroquia San Lorenzo Sector Miraflores, sírvase atender dicho requerimiento y proceder de acuerdo a la ley.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Sra. Cecilia Veloz de Márquez  
**DIRECTORA FINANCIERA MCPAL. (E)**

ELAB/Kevin Avila

*Es cancedo*

Rentas  
resmi  
12-04-017  
08:32

Manta, abril 11 del 2017.

Ing.  
Cecilia de Marquez.  
**DIRECTORA FINANCIERA ( e ).**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante la presente solicito a usted respetuosamente se digne, autorizar a quien corresponda el cruce de cuentas de la clave catastral # 6101042000 a la clave catastral # 6093805000, por tratarse del mismo predio, a nombre de LOPEZ PILLIGUA ONESIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA, ubicado en el PARRQUIA SAN LORENZO SECTOR MIRAFLORES, adjunto copias de los recibos de pago.

Por la atención a la presente, quedo agradecidos.

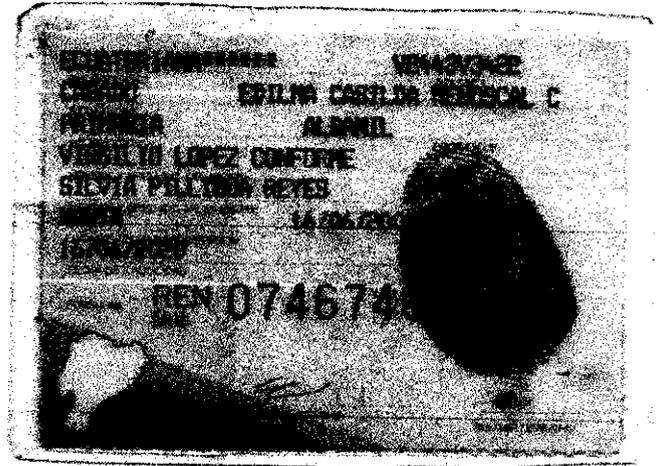
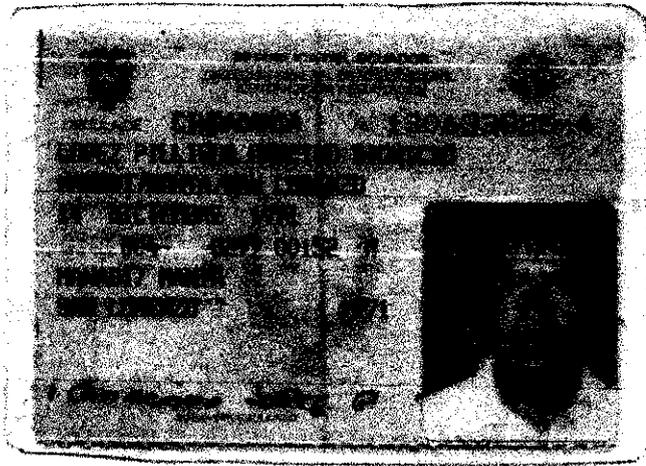
Atentamente,

*Edilma Menscal*  
Sra. Edilma Casilda Menscal Calderón.  
C.C. 130892555-9

0980046943

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**RECIBIDO**  
Fecha: 11-04-17 Hora: 11:77  
*[Signature]*  
DIRECCIÓN FINANCIERA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

**MEMORANDO No. 0438-RECAU-NCT-2017**

DE : Sra. Narcisa Cabrera Tuarez.  
SUPERVISORA DE RECAUDACIONES (E) GAD MANTA

PARA : Ing. Anita Figueroa Intriago.  
ANALISTA 6 DE RENTAS

FECHA : 2017.Abril.13

ASUNTO : Contestación al memorando No.0290-AR-AFI-2017.

En contestación a vuestra solicitud, comunico a usted, y de acuerdo a la consulta que se realizó el día de hoy en el sistema MANTA GIS, cúmplame informarle que la clave catastral N° 6-10-10-42-000, registra la cancelación de los valores aquí detallados los mismos que ingresaron a nuestras arcas mediante efectivo.

CLAVE CATASTRALES O RUC	TITULO DE CREDITO	VALOR RECAUDADO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
6-10-10-42-000	560657	10,13	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560658	9,33	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560659	7,87	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560660	7,16	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560661	6,47	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560662	5,78	PREDIOS	01-18-2017
6-10-10-42-000	560663	3,43	PREDIOS	01-18-2017
<b>TOTAL</b>		<b>50,17</b>		

Particular que remito a usted para los fines pertinentes.  
Cordialmente,

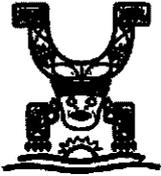
Sra. Narcisa Cabrera Tuarez.  
SUPERVISORA DE RECAUDACIONES (E) GAD MANTA



Jcp/15.20  
C.c.Archivo

Rentas  
Rosmery Nolasco

13-04-2017  
16:25



N° M-JCM-DACR-GAD-M-2017-2180.  
Manta, 11 de diciembre de 2017.

Ing.  
Ana Figueroa  
Analista 6 de Rentas.

De mi consideración:

En atención al N° 290 AR-AFI-2017 en referencia a la solicitud del contribuyente la cual indica cual es la clave correcta y debida a que existe dos claves sobre una misma propiedad. Al respecto le informo a usted los siguientes.

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

- ✓ Código Catastral N. 6093805000 se encuentra ingresado a nombre de LOPEZ Y LUISA ONECIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA.
- ✓ Código Catastral N. 6101042000 se encuentra ingresado a nombre de MENO SCAL CALDERON EDILMA CASILDA. (Sin Escritura)

Es de indicar que el código catastral 6093805000 se encuentra duplicado con la clave 6101042000 y corresponde al mismo lote de terreno, para los cual solicito el bloque de la clave correspondiente y el bloque de la clave 6101042000 la misma que se creó para Manta de Nueva

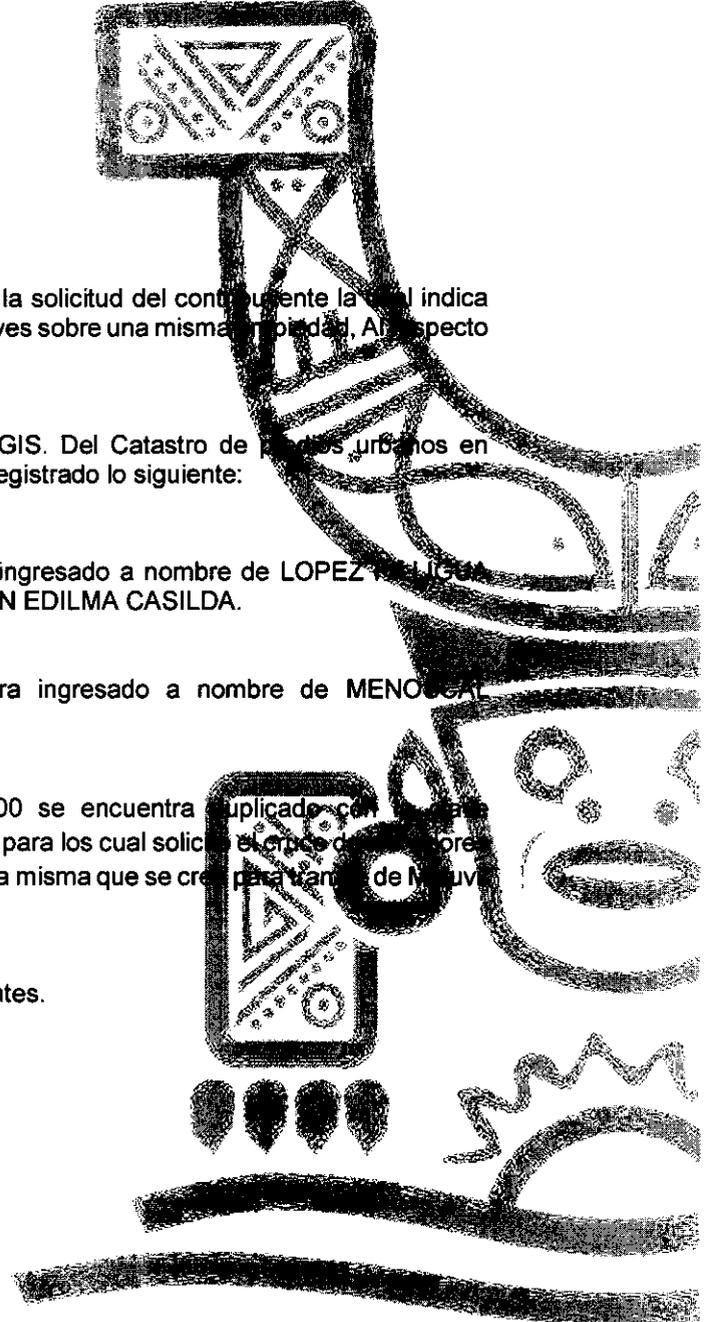
Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

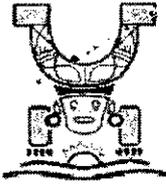
Atentamente,

  
Firmado digitalmente por WILBER JAVIER  
CEVALLOS MOREJON  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC,  
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,  
c=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
SIGNACION EC/SCE, IN/QUITO,  
j=JAVIER CEVALLOS MOREJON, cn=WILBER  
JAVIER CEVALLOS MOREJON  
Fecha: 2017.12.12 10:11:38 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.  
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y  
REGISTROS DEL GAD.-MANTA

Elaborado x Luis Lopez.





N° M-JCM-DACR-GAD-M-2017-2180.

Manta, 11 de diciembre de 2017.

Ing.  
Ana Figueroa  
Analista 6 de Rentas.

De mi consideración:

En atención al N° 290 AR-AFI-2017 en referencia a la solicitud del contribuyente la cual indica cual es la clave correcta y debida a que existe dos claves sobre una misma propiedad, Al respecto le informo a usted los siguientes.

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

- ✓ Código Catastral N. 6093805000 se encuentra ingresado a nombre de LOPEZ PILLIGUA ONECIMO DIONICIO Y MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA.
- ✓ Código Catastral N. 6101042000 se encuentra ingresado a nombre de MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA. (Sin Escritura)

Es de indicar que el código catastral 6093805000 se encuentra duplicado con la clave 6101042000 y corresponde al mismo lote de terreno, para los cual solicito el cruce de los valores correspondiente y el bloque de la clave 6101042000 la misma que se creó para tramite de Miduvi.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Javier Cevallos M.  
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y  
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**  
Elaborado x Luis Lopez.

SOLICITUD EXONERACIÓN TERCERA EDAD N° TE

0002802

6093805

Fecha:

17/12/2017

Recibido por:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	FECHA DE NACIMIENTO:

DATOS DEL (A) CONYUGUE

DOPEL D. L. R. COP. DUECO SMO DIONICIO Y SRA

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO:
	N° DE C.I.

TIPOS DE IMPUESTOS A EXONERARSE

	N°	Claves/s catastral	Avalúo	%	Año	Edad
1. PREDIAL		6093805				

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD

SOLTERO     UNIÓN DE HECHO     VIUDO     COPROPIEDAD   
 CASADO     HERENCIA O DONACIÓN     DIVORCIADO

2. OTRO

ESPECIFICAR:

L. Queda. Valores 17/12/2017  
2012 HASTA 2016.

*Declaro que en los años 2012 y 2013 no tengo con 2010 el 3 de junio de 2016 con el señor Manuel De 18/17*

De acuerdo al art. 14 de la Ley de Anciano en la que toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingreso mensuales estimados en máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuvieran un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de todas las clases de impuestos ficales y municipales. Solicito la exoneración del impuesto que escribo en la presente solicitud.

Tengo conocimiento que si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas por la ley, pagaré los impuestos únicamente por la diferencia o excedente, caso contrario declaro bajo juramento cumplir con lo que estipula el art. señalado. El GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca el error en esta resolución, se considera de fraudación fiscal, sancionado según el art. 342 y siguiente del Código Tributario.

FIRMA

La solicitud de exoneración de impuestos municipales deberá presentarse en forma original.

4698 C 0,47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**RECIBIDO**  
Fecha: 18-12-2017  
Hora: 10:40  
DPTO. DE RENTAS

18-12-2017

**KARDEX**

**Información del lote:** 6-09-38-05-000 **Zona:** RURAL Parroquia : SAN LORENZO

**Barrio:** MIRAFLORES

**Calle:** PARRQUIA SAN LORENZO SECTOR MIRAFLORES

**Lote area m2:** 132,00 **Frente util:** 7,40

PROPIETARIO(S)				
Documento	Nombre	Teléfono	Dirección	Email
1306338854	LOPEZ PILLIGUA-ONFCIMO DIONICIO	S/N	S/N	
1308925559	MENASCAL CALDERON-FRANCA CASILDA	S/N	S/N	

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	INTERES POR MORA	TASA DE SEGURIDAD	MEJORAS HASTA 2010	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR
	2012	4698	4,03	0,47	6,16	10,66	0	0	10,66
	2013	4698	3,22	0,47	6,16	9,85	0	0	9,85
	2014	4698	2,41	0,47	6,16	9,04	0	0	9,04
	2015	4698	1,60	0,47	6,16	8,23	0	0	8,23
	2016	4698	0,80	0,47	6,16	7,43	0	0	7,43
	2017	4698		0,47	6,16	6,63	0	0	6,63
Total			12,06	2,82	36,96	51,84	0	0	51,84



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560663

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			SAN LORENZO		2017	275443	560663
6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E.		0000000000	Costa Judicial				
			Interes por Mora				
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,72	(\$ 2,29)	\$ 3,43	
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 3,43</b>	
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 3,43</b>	
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>	

1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN

**SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY**

Manta





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560662

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO	2016	275443	560662
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E		0000000000	Costa Judicial			
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN						
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>						
				Interes por Mora	\$ 0,06	\$ 0,06
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,72	\$ 5,72
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 5,78</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 5,78</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560661

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO	2015	275443	560661
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E.		0000000000	Costa Judicial			
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 0,75	\$ 0,75
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,72	\$ 5,72
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 6,47</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 6,47</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560660

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E		0000000000	Costa Judicial			
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN			Interes por Mora	\$ 1,44		\$ 1,44
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,72		\$ 5,72
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 7,16</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 7,16</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560659

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
			6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E .		0000000000	Costa Judicial			
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 2,15	\$ 2,15
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,72	\$ 5,72
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 7,87</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 7,87</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560658

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
			6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCAL CALDERON EDILMA CASILDA S/E		0000000000				
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 3,10		\$ 3,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,23		\$ 6,23
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 9,33</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 9,33</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0560657

1/18/2017 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-10-10-42-000	105,00	\$ 1.050,00	SAN LORENZO	2011	275443	560657
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOSCALDERON EDILMA CASILDA S/E		0000000000	Costa Judicial			
1/18/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 3,90	\$ 3,90
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,23	\$ 6,23
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 10,13
				<b>VALOR PAGADO</b>		\$ 10,13
				<b>SALDO</b>		\$ 0,00

